

## RESPONSABLES

Estos son los y las responsables de las diferentes actividades extracurriculares junto con su email de contacto. También se puede contactar con ellos/as a través de la Plataforma Educamos.



**Lucía Urdangarin**  
english@marias-gasteiz.eus  
extracurricular@marias-gasteiz.eus

**Responsable General**  
**Inglés**  
**Arte y robótica**  
**Adultos/as**



**Garoa Muro**  
kirolak@marias-gasteiz.eus

**Deportes**



**Marta Lara**  
musika@marias-gasteiz.eus

**Música**



**Patricia Herrero**  
jantoki@marias-gasteiz.eus

**Comedor**

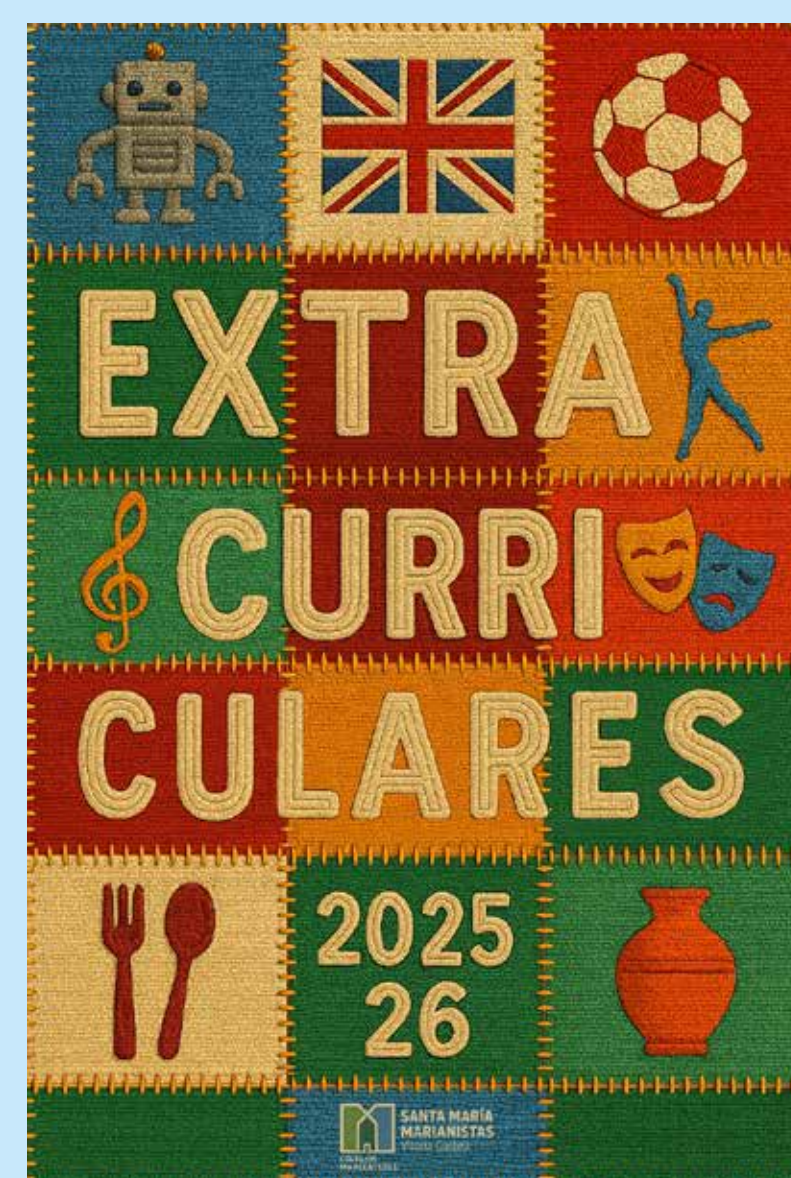
## OBJETIVOS

El Colegio Santa María Marianistas, en su labor educativa de formar también a sus alumnos en materias lúdico-culturales, ofrece una amplia oferta de actividades extracurriculares con el fin de potenciar aspectos artísticos, creativos y deportivos.

Esta oferta se resume en el libro de "Actividades y Servicios" que recoge las actividades propuestas para el curso 2025-2026, y estas bases recogen toda la información necesaria para participar en cualquiera de ellas.



Ver folleto



# OFERTA 2025-26

En el siguiente cuadro se resume la oferta del curso 2025/26.

	ACTIVIDAD	ETAPAS	Nº PLAZAS	INICIO Y FINAL
<b>MÚSICA</b>	Música en familia	2 y 3 años	10/grupo	Octubre a Mayo
	Música y movimiento	4 y 5 años	10/grupo	Septiembre a Junio
	Iniciación musical Notas, ritmo y a tocar	1º y 2º Primaria	12/grupo	Septiembre a Junio
	Lenguaje musical	3º a 6º Primaria	12/grupo	Septiembre a Junio
	Instrumento individual	Desde 1º Primaria	Individual	Septiembre a junio
	Instrumento grupal	1º Primaria a Bachillerato	4/grupo	Septiembre a junio
	Agrupación musical	5º Primaria a Bachillerato	6/grupo	Septiembre a Junio
	Euskal dantzak	5 años a 5º Primaria	16/grupo	Septiembre a junio
	Danza creativa	5 años a 2º Primaria	16/grupo	Septiembre a Junio
	Baile moderno	3º Primaria a 2ºESO	16/grupo	Septiembre a Junio
	Coro Pozez kantari	1º Primaria a 6º Primaria	Ilimitado	Septiembre a Junio
	Teatro musical	5 años a Bachillerato	20/grupo	Septiembre a Junio
	<b>INGLÉS</b>	Inglés	4 años a Bachillerato	12 /grupo
<b>ARTE Y ROBÓTICA</b>	Cerámica + Planeta creativo	4 años a 4º Primaria	15/grupo	Septiembre a Junio
	Cerámica	4 años a 6º Primaria	15/grupo	Septiembre a Junio
	Planeta Creativo	4 años a 6º Primaria	15/grupo	Septiembre a Junio
	Robótica	4 años a ESO	12/grupo	Septiembre a Junio
	Dibujo 3D	Primaria	15/grupo	Septiembre a Junio
	Dibujo y Pintura	3º Primaria a Bachillerato	15/grupo	Septiembre a Junio
	MOS	2º ESO a Bachillerato	Limitadas	Octubre a Mayo
	Arte textil	3º Primaria a Bachillerato	12/grupo	Septiembre a Junio
<b>ADULTOS/AS</b>	Instrumentos	Adultos/as	Individual	Septiembre a Junio
	Agrupación musical	Adultos/as	6/grupo	Septiembre a Junio
	Coro Pozez kantari	Adultos/as	Ilimitado	Septiembre a Junio
	Inglés	Adultos/as	15/grupo	Septiembre a Junio
	Dibujo y Pintura	Adultos/as	15/grupo	Septiembre a Junio
	Arte textil	Adultos/as	20/grupo	Septiembre a Junio

Las inscripciones no tienen carácter definitivo hasta que, se pueda comprobar la existencia de las plazas mínimas requeridas para la confirmación de la actividad en la que se ha solicitado inscripción, en horario y día establecido. En el caso de que por causas organizativas se pueda producir algún cambio según las condiciones inicialmente establecidas, se informará previamente a las familias con la nueva propuesta, no generando ningún compromiso de inscripción hasta la aceptación por parte de las familias de la alternativa ofrecida por el Departamento de Extracurriculares.

En todas las actividades grupales, es potestad del colegio como organizador de las actividades, determinar las condiciones con el mínimo de participantes con las que se iniciará la actividad y el cual el colegio establece como norma general un mínimo de 8 alumnos.



ACTIVIDAD	ETAPAS	No PLAZAS	INICIO Y FINAL
Fútbol escolar	3º Primaria a 2º ESO	Depende de equipo	Septiembre a Mayo
Fútbol federado	3º ESO a 2º Bachillerato	Depende de equipo	Septiembre a Mayo
Patinaje	Desde 3º Primaria	20/grupo	Septiembre a Mayo
Escuela de baloncesto	3º y 4º Primaria	72 plazas en total, de las cuales 48 chicas y 24 chicos	Septiembre a Mayo
Baloncesto escolar	5º Primaria a 2º ESO	13/equipo	Septiembre a Mayo
Baloncesto federado	3º ESO a Bachillerato	13/equipo	Septiembre a Mayo
Escuela de voleybol	3º a 6º Primaria	20/grupo	Septiembre a Mayo
Voleybol escolar	ESO	Depende de equipo	Septiembre a Mayo
Voleybol federado	Bachillerato	Depende de equipo	Septiembre a Mayo
Multiactividad 4 años, 1º y 2º Primaria	4 años, 1º y 2º Primaria	20/grupo y un máximo de 3 grupos	Octubre a Mayo
Multiactividad 5 años	5 años	13/grupo y un máximo de 3 grupos	Octubre a Mayo
Judo	3º Primaria a 2º ESO	20/grupo	Septiembre a Mayo
Gimnasia rítmica	3º Primaria a 2º ESO	20/grupo	Septiembre a Mayo
Ajedrez	1º Primaria a ESO	14/grupo	Septiembre a Junio
Escuela de balonmano	3º y 4º Primaria	10/grupo	Septiembre a Mayo
Atletismo iniciación	3º a ESO	16/grupo	Septiembre a Mayo

## PERIODO DE INSCRIPCIÓN / RENOVACIÓN

El plazo de inscripción para todas las actividades finaliza el viernes 6 de junio a las 13:00h, y se realizará a través de la Secretaría Virtual del colegio ( [www.marias-gasteiz.org](http://www.marias-gasteiz.org)). En el caso de las actividades deportivas, el plazo de inscripción finalizará el día 30 de mayo a las 14:59h.

A partir del 9 de junio se comunicarán los casos de más inscripciones que plazas de cara a un posible sorteo.

Si se diera este caso, se procederá a realizar un sorteo público. Se avisará a las personas afectadas del lugar y el momento en el que se llevará a cabo. En este sorteo se sacarán todas las inscripciones para crear una lista de reservas según el riguroso orden del sorteo. Hay que tener en cuenta que tienen prioridad en la inscripción los alumnos/as que participaban en la actividad apuntada y terminaron el curso 2024/25 en ellas, además de aquellos/as que estuvieron en la lista de espera del mismo curso al menos los dos últimos trimestres. Estos alumnos/as no entrarán en el sorteo, sino que tendrán la plaza asegurada, siempre y cuando vayan a participar todos los días semanales de la actividad.

Una vez terminado el período de inscripción, en aquellas actividades donde haya plazas libres se irán atribuyendo a quienes les interese, hasta que el grupo quede cerrado. Por orden de solicitud. Para estos casos no se hacen reservas ni sorteos.

Tras el plazo de inscripción, si un grupo está cerrado y un alumno quiere apuntarse, se hará una lista de reservas, la cual se seguirá en el caso de que haya bajas a lo largo del curso. Estos alumnos en lista de espera tendrán prioridad en la inscripción del año siguiente si siguen estando interesados y realizan la inscripción de nuevo.

Se establecerá los grupos en función del número de solicitudes y demanda existente, así como de la posibilidad organizativa del centro para responder a todas las solicitudes. En caso de que no se pueda formalizar algún grupo en alguna de las actividades ofertadas, se informará con antelación a las familias para su conocimiento y organización.

Para nuevas inscripciones en actividades no individuales de alumnado de otros centros, será el/la responsable del ámbito junto con la dirección del centro quiénes determinarán la posibilidad de participar o no en la misma.

Los horarios y días ofertados corresponden a la organización previa que, con objeto de la planificación del curso 2024/25, se ha establecido de forma anticipada, pudiendo sufrir alteraciones en función de causas organizativas, previo al inicio del curso. En ese caso, se comunicará dicha circunstancia con antelación y se dará la posibilidad de baja sin coste antes del inicio de la actividad, en caso de no responder a las posibilidades organizativas e intereses de la familia.

La confirmación de la plaza se enviará a la dirección de correo electrónico que se haya detallado en la ficha de inscripción.

Los y las deportistas que han estado inscritos/as durante el curso 24-25 y que hayan cumplido con los requisitos establecidos respecto a asistencia y actitud, de cara a mantener su plaza para la temporada 25-26, tendrán hasta el día 19 a las 23:59h de mayo para hacer la renovación. De esta manera se asegurarán la plaza en la actividad.

A partir del día 16 de mayo y hasta el 30 de mayo, día que finalizan las inscripciones de deporte se perderá dicha prioridad y la inscripción se contará como una nueva inscripción, no asegurando de esta manera la plaza.

## CUOTAS DE LAS ACTIVIDADES

Las tarifas vigentes que entrarán en vigor a partir del 1 de septiembre del 2025 corresponden a las tarifas publicadas en el libro de ACTIVIDADES Y SERVICIOS 25/26. Para cualquier información al respecto pueden consultar dicho libro en la página web.

**Alumnado Externo:** La cuota de alumnado externo será la tarifa en vigor junto a una cuota adicional de 30€ a pagar en el momento de la confirmación de la inscripción. Se considera alumnado externo todo aquel no perteneciente al centro y que participa en cualquier actividad extracurricular del colegio salvo en aquellas que son individuales, en las que no se les aplicará dicha cuota.

La forma de pago corresponde a un fraccionamiento y a una distribución del importe durante el curso que puede ser mensual, cuatrimestral o mediante una distribución irregular del importe, lo cual pretende facilitar la forma de pago a las familias.

<b>MÚSICA</b>	Música en familia	8 mensualidades (octubre a mayo)	Día 15 de cada mes
	Música y movimiento	9 mensualidades (septiembre a junio)*	Día 15 de cada mes
	Iniciación musical: Notas, ritmo y a tocar	9 mensualidades (septiembre a junio)*	Día 15 de cada mes
	Lenguaje musical	10 mensualidades (septiembre a junio)	Día 15 de cada mes
	Instrumento individual	10 mensualidades (septiembre a junio)	Día 15 de cada mes
	Instrumento grupal	10 mensualidades (septiembre a junio)	Día 15 de cada mes
	Agrupación musical	10 mensualidades (septiembre a junio)	Día 15 de cada mes
	Euskal dantzak	9 mensualidades (septiembre a junio)*	Día 15 de cada mes
	Danza creativa	9 mensualidades (septiembre a junio)*	Día 15 de cada mes
	Baile moderno	9 mensualidades (septiembre a junio)*	Día 15 de cada mes
	Coro Pozez kantari	9 mensualidades (septiembre a junio)*	Día 15 de cada mes

**en todas las actividades de música se cobra una fianza de 20€, la cual se devuelve en la última mensualidad (siempre y cuando se complete el curso entero)**  
\* cuota completa en septiembre correspondiente a la mitad de septiembre y mitad de junio.

<b>TEATRO MUSICAL</b>	Teatro musical	9 mensualidades (septiembre a junio)*	Día 15 de cada mes
-----------------------	----------------	---------------------------------------	--------------------

**en teatro musical se cobra una fianza de 20€, la cual se devuelve en la última mensualidad (siempre y cuando se complete el curso entero) / \* cuota completa en septiembre correspondiente a la mitad de septiembre y mitad de junio.**

<b>INGLÉS</b>	Inglés	9 mensualidades (septiembre a junio)*	Día 15 de cada mes
---------------	--------	---------------------------------------	--------------------

**en idiomas se cobra una matrícula de 26€ al alumnado nuevo. No es reembolsable y sólo se abona el primer año (si no se deja de cursar la actividad ningún año)**  
\* cuota completa en septiembre correspondiente a la mitad de septiembre y mitad de junio.

<b>ARTE Y ROBÓTICA</b>	Cerámica + Planeta creativo	2 cobros, cuatrimestral (octubre y febrero)	Día 5 (con recibo de colegio)
	Cerámica	2 cobros, cuatrimestral (octubre y febrero)	Día 5 (con recibo de colegio)
	Planeta Creativo	2 cobros, cuatrimestral (octubre y febrero)	Día 5 (con recibo de colegio)
	Robótica	2 cobros, cuatrimestral (octubre y febrero)	Día 5 (con recibo de colegio)
	Dibujo 3D	2 cobros, cuatrimestral (octubre y febrero)	Día 5 (con recibo de colegio)
	Dibujo y Pintura	2 cobros, cuatrimestral (octubre y febrero)	Día 5 (con recibo de colegio)
	MOS	50€ de inscripción y 5€/mes octubre a junio	Día 5 (con recibo de colegio)
	Arte textil	2 cobros, cuatrimestral (octubre y febrero)	Día 5 (con recibo de colegio)

## DEPORTE

Fútbol escolar	cuota anual	Plazos en la parte inferior de la página
Fútbol federado	cuota anual + licencia	Plazos en la parte inferior de la página
Patinaje	cuota anual	Plazos en la parte inferior de la página
Escuela de baloncesto	cuota anual	Plazos en la parte inferior de la página
Baloncesto escolar	cuota anual	Plazos en la parte inferior de la página
Baloncesto federado	cuota anual + licencia	Plazos en la parte inferior de la página
Escuela de voleibol	cuota anual	Plazos en la parte inferior de la página
Voleibol escolar	cuota anual	Plazos en la parte inferior de la página
Voleibol federado	cuota anual + licencia	Plazos en la parte inferior de la página
Multiactividad	2 cobros, cuatrimestral (octubre y febrero)	Día 5 (con recibo de colegio)
Judo	2 cobros, cuatrimestral (octubre y febrero)	Día 5 (con recibo de colegio)
Gimnasia rítmica	2 cobros, cuatrimestral (octubre y febrero)	Día 5 (con recibo de colegio)
Ajedrez	2 cobros, cuatrimestral (octubre y febrero)	Día 5 (con recibo de colegio)
Escuela de balonmano	cuota anual	Plazos en la parte inferior de la página
Atletismo iniciación	2 cobros, cuatrimestral (octubre y febrero)	Día 5 (con recibo de colegio)

**El cobro de la cuota anual para fútbol, baloncesto, voleibol y balonmano se realizará en diferentes plazos:**

- Julio 2025\*. Primera fracción: inscripciones 95€ + licencia de federados 102€ + cuota externos 48€
- 15 de septiembre 2025: 2º fracción 98,50€ (1 día)/ 184€ (escolar 2 días), 206,50€ (escolar 3 días y federados).

En el caso de las escuelas de baloncesto, voleibol y balonmano no se cobra la licencia.

En aquellas categorías de rendimiento (a partir de cadete) en las que se inscriba al equipo en categoría escolar y no en federado, se cobrará la cuota escolar sin licencia. Por el contrario, aquellos equipos que por sus resultados accedan a competiciones autonómicas y para participar en las mismas, se cobrará un suplemento a la cuota anual. (Ej. Liga Vasca).

\* Tras la comunicación de formar parte del equipo y constitución del mismo, horarios, días y entrenadores/as.

Con el 1º pago se formaliza la pertenencia al equipo y categoría correspondiente a la temporada, por lo que tiene un carácter IRREVOCABLE, suponiendo su pago la tramitación ante la Federación/Diputación de la licencia correspondiente a la temporada. Sólo podrá establecerse devolución, en caso de lesión grave inhabilitante como baja por toda la temporada, la parte proporcional que pudiera corresponder en relación con el importe de inscripción. En ningún caso, será reintegrable parcial o totalmente la licencia federativa.

Queriendo dar cumplimiento a la normativa foral vigente en relación a deporte escolar sobre la participación en categorías de formación en clubs, cualquier jugador/a que realice pruebas de selección con cualquier equipo de club o agrupación que no sea la agrupación/club donde se encuentra inscrito en la temporada vigente, y que finaliza el 31 de mayo, supondrá la pérdida de la plaza para la próxima temporada.

## ADULTOS/AS

Instrumentos	10 mensualidades (septiembre a junio)	Día 15 de cada mes
Agrupación musical	10 mensualidades (septiembre a junio)	Día 15 de cada mes
Coro Pozez kantari	9 mensualidades (septiembre a junio)*	Día 15 de cada mes
Inglés	9 mensualidades (septiembre a junio)*	Día 15 de cada mes
Dibujo y Pintura	2 cobros, cuatrimestral (octubre y febrero)	Día 5 (con recibo de colegio)
Arte textil	2 cobros, cuatrimestral (octubre y febrero)	Día 5 (con recibo de colegio)

\* cuota completa en septiembre correspondiente a la mitad de septiembre y mitad de junio.

Todas las actividades se pagarán mediante el giro bancario a la cuenta indicada por las familias en el mandato SEPA que se haya firmado y entregado al colegio para el pago de todos los servicios educativos, salvo que expresamente se indique de otra manera mediante la firma de nuevo mandato SEPA en la secretaría del Centro.

# ALTAS

---

Aquellos alumnos/as que quieran darse de alta en una actividad:

- mensual: se facturará prorrateando por los días del mes de inscripción
- Resto de actividades (anual o cuatrimestral): será prorrateando desde el día 1 del mes en curso.

# BAJA Y DEVOLUCIONES

---

Aquellos que quieran darse de baja de una actividad deberán informarlo por correo electrónico al responsable de la actividad y/o al responsable de extracurriculares para que éste/a lo pueda tramitar con la Secretaria del colegio. No se admitirán devoluciones en aquellos casos en los que no se haya seguido este procedimiento.

La baja se hará efectiva a partir del día 1 del mes siguiente a la fecha de la comunicación de la baja. No se aplicarán devoluciones de recibos anteriores a la solicitud de la baja.

- Actividades de recibo mensual – enviar la solicitud de baja antes de que finalice el mes
- Actividades de recibo cuatrimestral – enviar la solicitud de baja antes de que finalice el cuatrimestre (enero)
- Actividades de recibo anual (deporte)- no hay devolución (excepto en caso de una lesión que le imposibilite continuar con la actividad, que se devolverá la parte proporcional)

Observaciones

- En la actividad de teatro musical no se podrá dar de baja pasado el mes de diciembre
- En baloncesto, fútbol, voleibol y balonmano, en caso de suspensión tanto temporal como definitiva de la temporada por parte de la Administración (Gobierno, Gobierno Vasco, Federaciones, etc.) se establece una tarifa reducida de mantenimiento de 9,6€/mes por parte de la entidad deportiva.

# RECUPERACIÓN DE CLASES / ENTRENAMIENTOS

---

En este apartado se reflejan cuatro situaciones diferentes:

- Alumno/a no asiste a la clase. En estos casos no se recuperará la clase
- Profesor/a cancela la clase. Se tendrá que recuperar la clase un día consensuado entre profesor/a y alumno/a. En actividades grupales se buscará un consenso y se optará por la opción mayoritaria.
- En festivo según calendario escolar o actividad curricular especial (intercambios, excursiones de día o con pernocta, etc). No se recuperará la clase.
- Suspensión de la actividad por causas ajenas al colegio y a las familias (circunstancias de salud pública, accidentes, etc.). Se podrán establecer diferentes formas de continuar con la actividad, o en el caso de que no fuera posible se cancelaría. Debido a la cantidad de actividades ofertadas y de la casuística de las mismas siempre se estudiaría actividad por actividad y grupo por grupo para dar una respuesta tanto organizativa como económica.

En este apartado no se contemplan aquellas sesiones o actividades extraordinarias que el alumno/a puede disfrutar más allá del calendario escolar y sus clases (ej. entrenamientos extraordinarios o partidos amistosos, exhibiciones, conciertos, etc.)

# SERVICIOS DE CUSTODIAS Y AULA DE ESTUDIO

---

- Con el objeto de garantizar la plaza se deberá realizar la inscripción de la siguiente manera:
  1. MAÑANAS: Días sueltos se puede acceder directamente al servicio.
  2. TARDES: Inscripción recepción/portería antes de las 13 horas del mismo día de la custodia
  3. AULA DE ESTUDIO: Días sueltos se puede acceder directamente al servicio.
- Custodia en infantil: en caso de no existir un mínimo de 5 alumnos/as se dará servicio en la biblioteca.



# ROPA DEPORTIVA

---

Será obligatoria la ropa correspondiente a la uniformidad establecida por el colegio para el curso, y que corresponde a:

- Sudadera y pantalón de chándal.
- Ropa de juego según la disciplina deportiva.

En Escuelas deportivas, multiactividad y deportes de iniciación (gimnasia, patinaje y judo) la ropa será la que se haya establecido por el colegio como uniformidad (camiseta multiactividad y camiseta de calentamiento) así como el chandal para asistencia a las competiciones o topaketatas.

Se realizará la reserva de la ropa junto con la inscripción según las necesidades de cada deportista, optando por la reposición o nuevas equipaciones en las secciones de fútbol, baloncesto o voley. Se establece un calendario de muestrario para la prueba y garantizar la talla a la persona.

Fuera del periodo establecido para la petición de ropa no se garantizará su entrega antes del inicio de la temporada oficial.

El pedido de ropa se realizará con serigrafía y asignación numérica por parte del colegio sin posibilidad de elección.

En escuelas e iniciación se realizará pedido único y con la entrega se realizará el cargo correspondiente.

Durante el curso se podrá comprar por la Secretaría Virtual la ropa y complementos ofertados y la entrega se hará por parte del Responsable de deportes los viernes de 17:15 a 17:45h.

## SERVICIO DE PRESTAMO DE CAMISETAS DE JUEGO

En el caso que, por causas organizativas imputables a la organización de la sección, se efectúe una reorganización de equipos con respecto a la temporada anterior que suponga la existencia de mismas numeraciones en un mismo equipo, el colegio ofrecerá la posibilidad de servicio de fianza con un coste 15 €/camiseta por temporada y deberá ser devuelta al final de la temporada. En caso de que no se devuelva antes del 15/06 de la temporada 24/25, se procederá al cargo del importe pendiente sobre el PVP de ese modelo de camiseta para la temporada.

# MOS

---

La licencia de examen permite dos oportunidades para certificarse.

Una vez dado de alta no se puede dar de baja.

A comienzo de curso el participante deberá elegir la convocatoria en la que se va a presentar (existen 3 convocatorias al año). inscripciones limitadas.

La licencia de examen permite dos oportunidades para certificarse.

Una vez dado de alta no se puede dar de baja.

A comienzo de curso el participante deberá elegir la convocatoria en la que se va a presentar (existen 3 convocatorias al año).

Inscripciones limitadas.

Proyecto destinado al alumnado a partir de 2ºESO.

El alumnado podrá optar a la formación y certificación de un MOS por curso escolar.

El alumnado de Secundaria puede optar inicialmente a los MOS Word y MOS Power Point. Una vez superados podrá inscribirse en Excel.

El alumnado de Bachillerato puede elegir cualquier MOS.

# COMEDOR

---

El centro ofrece al alumnado servicio de comedor con cocina propia. El equipo de monitores/as divididos por etapas y la coordinadora controlan la evolución del servicio. Hacen un seguimiento del alumnado, de sus hábitos alimenticios, higiene y de las actividades que se desarrollan durante el servicio de comedor.

## FUNCIONAMIENTO DE LOS BONOS

En cada uno de los bonos (verde o azul), hay que seleccionar la opción correspondiente a los días que se vaya a utilizar el servicio: 5, 4, 3 ó 2 días a la semana. Es obligatorio determinar los días.

Durante el curso, para los bonos de 2, 3 y 4 días se puede solicitar cambio exclusivamente en la misma semana, no siendo acumulables y excluyendo del cambio los días festivos, que ya están contemplados en el cálculo del bono. Esto se puede hacer antes de las 18:30h del día anterior.

Las excursiones escolares, así como las actividades programadas obligatorias por el colegio también están contempladas en la cuota, así que no admiten cambio.

Los días del calendario establecidos como de media jornada hay servicio de comedor a excepción del día Chaminade, que está contemplado en el cálculo del importe de bonos.

## BONOS VERDE Y AZUL

Comprende todos los días del curso según la planificación y organización del calendario escolar por cursos.

Se cobra en el recibo mensual del colegio, de septiembre a junio, en 10 mensualidades y las del bono azul según fecha de inicio hasta junio.

La inscripción correspondiente al Bono Verde estará vigente hasta el 04/10.

A partir del 01/11 y hasta 31/01, aquellas familias que soliciten la inscripción a un Bono será con las condiciones económicas estipuladas como Bono Azul.

El Bono Verde, se cobrará dentro del recibo mensual del colegio, siendo el primer recibo el 15/09 y finalizando en el recibo de junio.

El impago acumulado de 3 mensualidades del servicio supondrá la cancelación del bono y finalización del servicio.

La vigencia de los bonos será a partir del 1 de cada mes.

## BONO 5

Este bono está pensado para aquellas familias que de forma esporádica durante el curso necesitan el servicio de comedor.

Se adquiere por Secretaría Virtual, y da derecho a 5 comidas durante el curso. En caso de finalizar el curso con algún servicio pendiente, no será reembolsable ni acumulable para el siguiente curso.

Para garantizar la adecuada organización de los comedores, será imprescindible comunicar la necesidad del servicio a la responsable del comedor mediante correo electrónico ([jantoki@marias-gasteiz.eus](mailto:jantoki@marias-gasteiz.eus)), antes de las 18:30 del día anterior al que se solicita el servicio.

EL bono caducará el último día de curso, no siendo acumulable para cursos posteriores

## TICKET DIARIO

La solicitud del ticket diario deberá ser efectuada mediante correo electrónico a [jantoki@marias-gasteiz.eus](mailto:jantoki@marias-gasteiz.eus) antes de las 18:30 del día anterior.

El ticket se girará con el recibo mensual del colegio del mes siguiente. En este caso, la solicitud deberá ser autorizada por la responsable en función de la disponibilidad de aforo y organización que garanticen la seguridad y calidad del servicio.

**TAKE AWAY Bachillerato:** Se acoge a las condiciones del ticket diario y bono 5 días. La recogida del pack se hará en la caseta. En caso de solicitud del pack y que el alumno no lo recoja, éste se facturará. El horario de recogida es de 15' tras la hora de salida.

## BAJAS Y DEVOLUCIONES

La baja de los bonos verde o azul se comunicará por correo a [jantoki@marias-gasteiz.eus](mailto:jantoki@marias-gasteiz.eus), siendo válida la baja a partir del mes siguiente a la fecha de la solicitud, por lo que se devengará la cuota íntegra del mes en curso.

En el caso de operación o ingreso hospitalario, y exclusivamente para los usuarios de bono verde o azul, si la ausencia al comedor es de 5 o más días consecutivos, se abonará la cantidad de 3,25€ /día de ausencia siempre que se presente justificante médico que así lo acredite, haya habido aviso previo en secretaria y no haya asistido al Colegio esos días.

En caso del bono 5 o ticket diario no se producirá ninguna devolución en ninguna circunstancia.

Como norma general, no se permite solicitar un alta tras una baja por el mismo usuario en el mismo curso y con el mismo tipo de bono, salvo excepciones que se valorará de forma personalizada.

## ALERGIAS E INTOLERANCIAS

En caso de alergias e intolerancias, se debe acreditar en secretaria mediante informe médico para la organización y planificación que corresponde a estas situaciones. Es obligatorio adjuntar anualmente el informe al realizar la inscripción o en el momento en el que se diagnostica la alergia.